

TABLA DE BENEFICIOS 2017

I BENEFICIOS FACULTATIVOS *(antigüedad 3 meses)*

- **Asignación de Matrimonio:** Se otorga al socio, y en el caso de ser ambos contrayentes socios, les corresponde a los dos. Monto \$116.300.-
- **Asignación de Natalidad:** Se otorga al socio, y de ser ambos padres socios, a los dos. Monto \$116.300.-
- **Asignación de Defunción:** Se otorga al socio, por fallecimiento de cada una de sus cargas familiares legales. Monto \$ 295.300.-
- **Asignación de Escolaridad:** Se otorga a las cargas familiares que cursen de Kínder a Enseñanza Media, Educación Técnico Profesional (más de 4 semestres) y Educación Universitaria, hasta los 24 años.

Montos:

- Básica: \$ 47.553.-
- Media: \$ 53.746.-
- Tecn./Universitaria: \$ 57.200.-

- **Asignación de Navidad:** En el mes de diciembre, de acuerdo a presupuesto y cantidad de socios, se otorga un bono de \$70.900.- (Año 2016).

- **Asignación por Catástrofe:** Se otorga sólo al socio y por única vez, para prevenir y subsanar daños graves en la vivienda que habita, a consecuencia de incendios u otras situaciones catastróficas, de naturaleza sobrevinientes, según evaluación socioeconómica.

Monto: Del 6% al 10% del presupuesto. (\$ 3.000.000.-)

II BENEFICIOS DE SALUD

1.- Convenio Marco

Seguro BCI

- **Complementario de Salud:** 400 U.F. por socio y cargas familiares.
- **Catastrófico de Salud:** 2.000 U.F. por grupo familiar.
- **Seguro de Vida:** Hasta 50 UF dependiendo de la edad del socio.
 - Hasta 74 años 50 U.F.
 - De 75 a 79 años 20 U.F.
 - De 80 a 85 años 15 U.F.

2.- Atención de urgencias y hospitalizaciones:

2.1. **Por convenio:**

- Clínica Valparaíso
- Clínica Los Carrera
- Hospital Clínico Viña del Mar.

2.2.- **Con Carta Franquicia:**

- Hospital de Niños – Viña del Mar
- Hospitales S.N.S.: - Gustavo Fricke- Viña del Mar.
 - Carlos Van Buren - Valparaíso.
 - Dr. Eduardo Pereira – Valparaíso.

3.- Atención Odontológica:

3.1 Por convenio:

- Uno Salud (Valparaíso – Viña del Mar – Santiago)
- Capredena
- Facultad de Odontología Universidad de Valparaíso.
- Clínica Odontopediatra Vasca (niños de 1 hasta 16 años) Valparaíso.

3.2 Profesionales de libre elección del afiliado, que atienden por Órdenes de Atención, \$462.000.-(tope).

3.3 Con Préstamos Médicos, para cancelar los servicios odontológicos, \$1.800.000(tope), con Programa Médico.

4.- Convenio CAPREDENA:

- Atención Médica: Todas las especialidades, utilizando bono Isapre o Fonasa, según corresponda.
- Atención Odontológica: Todas las especialidades tendrán un valor del 40% del arancel del colegio de Odontólogos, incluye presupuesto sin costo.
- Atención Óptica y Farmacia.

5.- **Farmacias en Convenio:**

Los medicamentos se adquieren obligatoriamente con receta médica, credencial de Bienestar y cédula de identidad del socio, descuento por planilla

Las siguientes son las Farmacias con las cuales Bienestar tiene convenio:

- ❖ CRUZ VERDE
- ❖ CAPREDENA

6.- **Ópticas:**

6.1 Por convenios:

- Lens
- Cruz
- Hammersley
- Italiana
- Bulling y Bulling
- Schilling

6.2 Ópticas en convenio, cancelando el servicio, a través de solicitud de Orden de Atención. \$180.000.- (tope).

6.3 Ópticas de libre elección del afiliado, cancelando el servicio, con Préstamo Médico.

III **BENEFICIOS ECONÓMICOS** (antigüedad 3 meses)

- **Préstamos Médicos:** para programas y exámenes médicos. \$ 1.800.000.- (tope)

- **Préstamos de Auxilio:** Se otorga con el objeto de propender el mejoramiento de las condiciones del afiliado, señalando la causal que dé origen a este beneficio. \$ 345.000.- (Tope)
 - **Préstamo de Emergencia:** Se otorga ante problemas puntuales con causas justificadas. \$ 100.000.- (Tope)
 - **Préstamos comerciales:** Se otorgan para la adquisición de mercaderías de diferente índole, con cuyas casas comerciales existen convenios. \$ 87.500.- (Tope)
- Todos los préstamos, se otorgan de acuerdo a presupuesto y capacidad de endeudamiento del socio, la que no deberá exceder del 15% de su remuneración imponible anterior (en atención al reglamento vigente). La restitución de estas prestaciones, tienen un plazo máximo de acuerdo a su reglamentación.

IV OTROS BENEFICIOS

1- Caja de compensación Los Andes

Contratado por la Universidad de Valparaíso, Bienestar del Personal evalúa y autoriza la otorgación de los beneficios:

- Créditos sociales
- Asignaciones de Nacimiento
- Reembolso por Parto.
- Matrimonio
- Defunción
- Ayuda de escolaridad *
- Becas de estudios **

* *Regulares para socios y/o cargas familiares que estén estudiando en Universidad y/o Inst. Profesionales.*

** *Otorgables desde:*

- ✓ *5,4 estudios universitarios*
- ✓ *6,0 estudios técnicos*
- ✓ *6,2 educación Media (tercero o cuarto)*
- ✓ *6,6 educación básica (séptimo y octavo)*

Caja Los Andes, cuenta con **Venta de Bonos Médicos y Exámenes** con descuentos por planilla.

2.- **Vestuario y uniformes escolares:**

-Casa Blanca Nieves

3.- **Zapaterías:**

- Ansaldi - Valparaíso
- Camelia - Valparaíso

4.- **Deportivos y Recreativo**

- Taller de Zumba (IND)
- Taller de Natación (IND)
- Camping de Verano Los Manantiales, San Felipe
- Paseos

**NANCY GONZALEZ PEÑALOZA
ASISTENTE SOCIAL JEFE
DEPARTAMENTO BIENESTAR DEL PERSONAL
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

VALPARAISO, 17 de abril 2017.-